

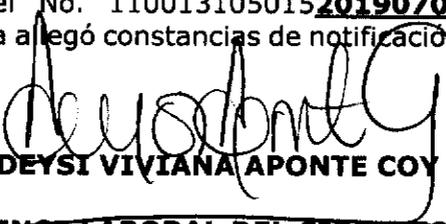
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario radicado bajo el No. 1100131050152019070200, informando que el apoderado de la parte actora allegó constancias de notificación a los demandados a folios 47 a 67. Sírvase Proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

INCORPORAR al plenario las constancias del trámite de notificación con destino a los demandados de manera física y obrantes a folios 47 a 67 del plenario, para los fines pertinentes a que hay lugar.

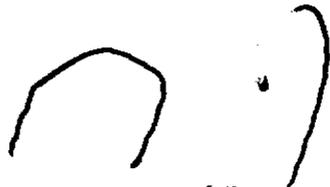
No obstante lo anterior, a fin de evitar nulidades a futuro y salvaguardar el derecho de defensa y debido proceso que le asiste a las partes, se **REQUIERE** a la parte actora para que proceda a remitir nuevamente el aviso de que trata el art. 292 del C.G.P. a los demandados, haciendo la salvedad que si no comparecen al proceso se les designara Curador Ad Litem y con quien se continuará el proceso, en aplicación a lo dispuesto en el art. 29 del C.P.T. y S.S.

De la misma manera y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 806 de 2020, se **REQUIERE** a la parte actora para que proceda a enviar tanto el citatorio como el aviso y anexos, al **correo electrónico** carolina.v@serling.com.co.

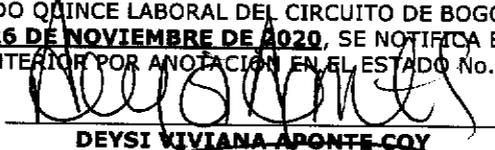
Se aclara que, este trámite de notificación electrónica lo puede hacer directamente el interesado o a través de empresas de servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, quien expide las certificaciones de entrega y acuse correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **26 DE NOVIEMBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **66**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SVR